



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PORRERES

22356 *Aprobación inicial modificación plantilla personal*

Vista la Disposición transitoria primera de la Ley 4/2013 de 17 de julio de coordinación de policías locales según la que los policías auxiliares pasarán a integrarse al grupo C1 en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de la mencionada ley, sin que esto implique necesariamente un incremento del gasto público ni modificación de las retribuciones totales anuales de los afectados al momento de la reclasificación, por eso el pleno adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla del ayuntamiento en los siguientes términos: integrar la plantilla de los policías auxiliares al grupo C1, sin que esto implique necesariamente un incremento del gasto público ni modificación de las retribuciones totales anuales siempre y cuando cuenten con la titulación requerida por el grupo correspondiente.

SEGUNDO. Someter este acuerdo a información pública durante el plazo de 15 días para la presentación de alegaciones. Transcurrido este plazo sin presentación de alegaciones, se entenderá definitivamente aprobar este acuerdo inicial. “

Porreres, 2 de diciembre de 2013

La alcaldesa,
Francisca Mora Veny

